



DECRETO N° 2255

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°2.093 que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública Número **2771-154-L112** denominada: "**ARTICULOS DE COCINA, APRENDIENDO NUEVAS FORMAS DE COCINA**" de la agrupación Grupo pastoral Social parroquia san pablo de Chiguayante Fondeve 2012, Proyecto N°11; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de Ofertas de la Comisión Técnica; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número 2771-154-L112 denominada: **ARTICULOS DE COCINA, APRENDIENDO NUEVAS FORMAS DE COCINA** de la agrupación Grupo pastoral Social parroquia san pablo de Chiguayante Fondeve 2012, Proyecto N°11, debido a que las ofertas se encuentran fuera de bases.
2. Déjese sin efecto la licitación pública N° 2771-154-L112 denominada: **ARTICULOS DE COCINA, APRENDIENDO NUEVAS FORMAS DE COCINA** de la agrupación Grupo pastoral Social parroquia san pablo de Chiguayante Fondeve 2012, Proyecto N°11.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo de Adquisiciones.

